

## **SEDE CUSCO**

Estimado Docente, el presente instructivo lo orientará para remitir de manera correcta su expediente para el proceso de Selección Docente del CENFOTUR:

### **PASO I**

Revisar El Perfil Docente que se requiere por plaza convocada.

### **PASO II**

Revisar la relación de plazas a convocar.

### **PASO III**

Seleccione la plaza relacionada a su perfil e interés.

### **PASO IV**

Prepare su CV Documentado de acuerdo al perfil docente, junto a los anexos necesarios.

En relación a la presentación de la Hoja de Vida, la información consignada tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad. Los postulantes deberán remitir en el expediente el CV Documentado, así como el Anexo N° 01.

### **PASO V**

El expediente con los documentos indicados en el PASO IV, deberá remitirse vía email consignando la siguiente información:

Señores  
Centro de Formación en Turismo (CENFOTUR)  
Proceso de Selección Docentes P.A. 2023-I (EXTRAORDINARIO)  
Apellidos  
Nombres  
Número de DNI  
Plaza a la que postula (solo puede postular a una plaza)

El expediente de postulación se deberá presentar únicamente en las **fechas señaladas desde las 08.30 horas hasta las 17.30 horas debidamente escaneado y convertido únicamente a PDF en un (01) solo archivo**, vía correo electrónico: **[convocatorias.docentes.cusco@cenfotur.edu.pe](mailto:convocatorias.docentes.cusco@cenfotur.edu.pe)**

Pasado dicho horario las propuestas se entenderán como presentadas al día siguiente.

No se admitirán correos electrónicos conteniendo enlaces externos (OneDrive, Dropbox, WeTransfer u otros); en estos casos figurará como propuesta **NO PRESENTADA**, no apareciendo en los resultados de Evaluación Curricular. Tampoco se admitirán propuestas enviadas en varios archivos o en otros formatos diferentes al PDF.

El postulante es responsable de los datos y de toda la información, el cual tiene carácter de declaración jurada, Los documentos presentados deben ser **LEGIBLES y COMPLETOS**, caso contrario, el postulante será declarado NO APTO y no podrá continuar con el proceso.

**Documentos Obligatorios:**

Ficha Curricular

Currículum Vitae descriptivo actualizado, documentado, rubricado y foliado.

Declaración jurada de postulante (anexo 01).

Documentos Facultativos: Se presentan para otorgar bonificaciones

- En caso de ser una persona con discapacidad, el postulante deberá presentar el carné de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- En caso de ser licenciado de las Fuerzas Armadas, el postulante deberá presentar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

La bonificación será otorgada sobre el puntaje final obtenido luego de aprobar las evaluaciones y entrevistas previstas en el proceso de evaluación y selección conforme a ley.

- **Sólo se puede postular a una sola plaza.** Elija bien la plaza, de acuerdo a su perfil profesional y experiencia.

En caso algún postulante se encuentre registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), deberá cancelar su deuda o autorizar el descuento en planilla o por otro medio de pago del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, como condición previa a la suscripción del contrato.

Si el postulante ha incurrido o incurre en alguno de los supuestos detallados en la Declaración Jurada de postulante (anexo 01) será excluido del proceso de evaluación y selección de docente. En caso, se tome conocimiento cuando el postulante haya firmado el contrato de docente, será resuelto unilateralmente, haciendo de conocimiento a las instancias respectivas.

**Nota:**

**El postulante será calificado como GANADOR, de acuerdo con el puntaje obtenido dentro del proceso de Selección Docente. El postulante que ocupe el segundo lugar en puntaje, será considerado como ACCESITARIO.**

## Modalidades para el proceso de evaluación y selección de docentes:

**Presencial:** Es la modalidad mediante el cual las actividades se realizan de manera presencial en la Sede Central del CENFOTUR.

**A Distancia:** Es la modalidad mediante el cual las actividades se realizan de manera virtual.

## Tipos de plaza:

Las plazas se encuentran clasificadas según la Ley 30512 y son las siguientes:

### Regulares:

- Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.
- Dos (02) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (05) años o un (01) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

**Altamente Especializados:** Profesionales altamente calificados en una especialidad determinada.

- Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.
- Grado de maestría registrado en la SUNEDU, en la misma especialidad o afín al programa de estudios en el que se va a desempeñar.
- Acreditar ocho (08) años de trayectoria laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos quince (15) años: o cinco (05) años como formador instructor en su especialidad dentro de una empresa del sector productivo o de servicios.

**Extraordinarios:** Personas con méritos sobresalientes en el campo de las ciencias y tecnologías entre otras, que no reúnen los requisitos señalados para el tipo de docentes regulares y altamente especializados, sin embargo; deben cumplir con lo siguiente:

- Haber obtenido por lo menos un (1) reconocimiento de trascendencia nacional y/o internacional por una institución reconocida o autorizada por la unidad competente por su trayectoria laboral en su especialidad o a fin.
- Acreditar diez (10) años de trayectoria laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la de docente, desarrollada en los últimos diecisiete (17) años.

## **Cronograma Selección Docente P.A 2023-I (EXTRAORDINARIO)**

| <b>ETAPAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN</b> |                                                                  |                       |                       |                       |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Ítem</b>                                         | <b>Etapas</b>                                                    | <b>Días</b>           | <b>Fecha Inicio</b>   | <b>Fecha Término</b>  |
| 1                                                   | <b>Convocatoria</b>                                              | 10 días calendario    | 10 de febrero de 2023 | 19 de febrero de 2023 |
| 2                                                   | <b>Inscripción de postulantes</b>                                | 7 días calendario*    | 13 de febrero de 2023 | 19 de febrero de 2023 |
| 3                                                   | <b>Evaluación:</b>                                               | Hasta 10 días hábiles |                       |                       |
|                                                     | a) Evaluación Curricular (03 días hábiles)                       |                       | 20 de febrero de 2023 | 22 de febrero de 2023 |
|                                                     | b) Publicación de resultados parciales(1día hábil)               |                       | 23 de febrero de 2023 | 23 de febrero de 2023 |
|                                                     | c) Presentación y absolución de reclamos (1 días hábiles)        |                       | 24 de febrero de 2023 | 24 de febrero de 2023 |
|                                                     | d) Evaluación Psicológica (01 día hábil)                         |                       | 27 de febrero de 2023 | 27 de febrero de 2023 |
|                                                     | e) Evaluación de Sesión de Aprendizaje**(02 días hábiles)        |                       | 28 de febrero de 2023 | 01 de marzo de 2023   |
| 4                                                   | <b>Publicación de Resultados Finales en el Cuadro de Méritos</b> | 1 día hábil           | 02 de marzo de 2023   | 02 de marzo de 2023   |
| 5                                                   | <b>Adjudicación de posiciones vacantes y horas</b>               | 1 día hábil           | 03 de marzo de 2023   | 03 de marzo de 2023   |
| 6                                                   | <b>Condiciones para suscripción de contrato y su aprobación</b>  | Hasta 4 días hábiles  | 06 de marzo de 2023   | 09 de marzo de 2023   |

\*Estos días están incluidos dentro de los días establecidos para la convocatoria.

\*\*Se aplicará solo para los postulantes sin antecedentes de ejercicio docente en el marco de la Ley N°30512.

## **Política Remunerativa del CENFOTUR**

La remuneración por hora se encuentra señalada según Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

| <b>PERFIL</b>           | <b>REMUNERACIÓN POR HORA ACADÉMICA</b>                    |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------|
| REGULAR                 | <b>S/. 25.00</b> más beneficios sociales de acuerdo a ley |
| ALTAMENTE ESPECIALIZADO | <b>S/. 40.00</b> más beneficios sociales de acuerdo a ley |
| EXTRAORDINARIO          | <b>S/. 40.00</b> más beneficios sociales de acuerdo a ley |

**Forma parte de la educación del CENFOTUR**